

1 mayor de edad, con domicilio y residen-
2 cia en esta ciudad de Guayaquil, con la
3 capacidad civil y necesaria para celebrar
4 toda clase de actos o contratos, y a quien
5 de conocerla personalmente doy fe; bien
6 instruida sobre el objeto y resultados de
7 esta escritura pública de **AUMENTO DEL**
8 **CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL**, a la que procede como queda
10 indicado, con amplia y entera libertad,
11 para su otorgamiento me presenta la
12 minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR
13 **NOTARIO**: Sírvase insertar en el registro de
14 escrituras públicas a su cargo: una por la
15 cual conste la siguiente de aumento del
16 capital suscrito y reforma del estatuto
17 social de la compañía **CONSORCIO VILLACRESES**
18 **& PINZÓN S. A.**, al tenor de las siguientes
19 cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTE**: Intervi-
20 ne en el otorgamiento de la presente escri-
21 tura la señora **LAURA JOSEFINA PINZÓN GAVI-**
22 **LÁNEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
23 conforme lo acredita con la copia de su
24 nombramiento y debidamente autorizada por
25 la Junta General Extraordinaria de Accio-
26 nistas de la compañía **CONSORCIO VILLACRESES &**
27 **PINZÓN S. A.**, celebrada el catorce de sep-
28 tiembre del dos mil diez, cuya copia formará



1 parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECE-**
2 **DENTES.- A)**. Por escritura pública otorgada
3 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
4 Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el
5 catorce de mayo del dos mil uno e inscrita
6 en el Registro Mercantil del cantón Gua-
7 yaquil, bajo el Número dieciséis mil tres-
8 cientos veinticinco el ocho de junio del
9 dos mil uno, se constituyó la compañía **CON-**
10 **SORCIO VILLACRESES & PINZÓN S. A.**, con do-
11 micilio en la ciudad de Guayaquil, con un
12 capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES de
13 los Estados Unidos de América; **B)**. Por es-
14 critura pública otorgada ante el Notario
15 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doc-
16 tor Marcos Diaz Casquete, el seis de abril
17 del dos mil nueve e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el nú-
19 mero diez mil doscientos ochenta y ocho el
20 cuatro de junio del dos mil nueve, reformó
21 parcialmente sus estatutos; y, **C)**. La Junta
22 General Extraordinaria de Socios de la com-
23 pañia **CONSORCIO VILLACRESES & PINZÓN S.A.**,
24 celebrada el catorce de septiembre del dos
25 mil diez, resolvió aumentar el capital sus-
26 crito de la compañía en CUARENTA Y DOS MIL
27 DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de
28 América, mediante la emisión de CUARENTA Y

1 DOS MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordina-
2 rias y nominativas de un dólar de los Es-
3 tados Unidos de América cada una, con lo
4 que la compañía contará con un capital sus-
5 crito de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES de los
6 Estados Unidos de América y reformar el
7 Artículo Cuarto del estatuto social de la
8 compañía, en los términos acordados en la
9 Junta General Extraordinaria de accionistas,
10 anteriormente mencionada.- **TERCERA: DECLA-**
11 **RACIONES.-** Con estos antecedentes la señora
12 LAURA JOSEFINA PINZON GAVÍLANEZ, Gerente
13 General y representante legal de la compa-
14 ñía, **CONSORCIO VILLACRESES & PINZÓN S.A.,**
15 declara que se eleva a escritura pública la
16 resolución de la Junta General Extraor-
17 dinaria de Accionistas celebrada el cator-
18 ce de septiembre del dos mil diez, que
19 resolvió aumentar el capital suscrito de la
20 compañía en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS
21 DOLARES de los Estados Unidos de América,
22 mediante la emisión de CUARENTA Y DOS MIL
23 DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y no-
24 minativas de un dólar de los Estados Unidos
25 de América cada una, con lo que la compañía
26 contará con un capital suscrito de CUARENTA
27 Y TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de
28 América y reformar el Artículo Cuarto del

CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S. A.

Guayaquil, 15 de Junio del 2006

Señora
LAURA PINZON GAVILANES DE VILLACRESES
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cumpiame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia "CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S. A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco (5) años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañia.

En el ejercicio a su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin limitaciones. Ejecutivo. En caso de que el Gerente General falte, se ausente o fallezca, lo subrogará el Vicepresidente, el cual en este único caso tendrá las atribuciones que para el Representante Legal contemplan la Ley y los Estatutos Sociales, con la limitación establecida en la letra h) del Artículo Decimo Noveno de los Estatutos Sociales.

Los Estatutos Sociales de la compañía, constan de la escritura pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 14 de Mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Junio del 2001.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Muy atentamente,


Maricela Mirabá Cumbe
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañia, Guayaquil, 15 de Junio del 2006.


LAURA PINZON GAVILANES DE VILLACRESES
C. I. # 0906792993 Ecuatoriana

• NUMERO DE REPERTORIO: 28.686 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil seis, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSORCIO
VILLACRESES & PINZON S.A., a favor de LAURA PINZON
GAVILANES DE VILLACRESES, a foja 63.087, Registro Mercantil
número 11.731.

ORDEN: 28686
LEGAL: Lanter Cobeña
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

5 11.31
REVISADO POR: *B*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de
marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia prece-
dente que consta de 1111 fojas, es exacta al
documento original que también se me exhibe. -Cuantía:
Indeterminada. -Guayaquil, Septiembre 28/2006



[Signature]
Dra. Norma Morán de Rendón
Notaria Octava del Cantón Guayaquil
Encargada de la Notaría Decimotercera de Guayaquil

[Handwritten mark]



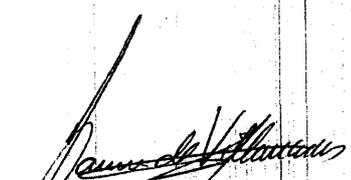
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992170085001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PINZON GAVILANES LAURA JOSEFINA
CONTADOR: PINZON GAVILANES GIOCONDA JACQUELINE
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 28/06/2001
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES
DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 13 Oficina: 3 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICINAS DE SERVIPAGOS Fax: 042450850 Telefono Trabajo: 042450850

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: WJLM030917


 Ma. José Luque Macías
DELEGADA DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. ... 90 Fecha y hora: 03/10/2008





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992170085001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA

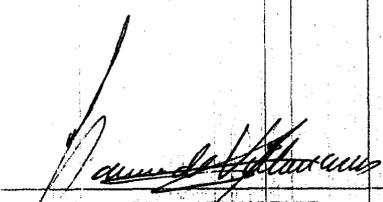
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número 2009
Districción: LOS RIOS Referencia: A MEDIA CUADRA DE LAS OFICINAS DE SERVIPAGOS Edificio: EL MARQUEZ Piso: 13
Oficina: 3 Fax: 042450850 Telefono Trabajo: 042450850

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 20/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/01/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AGENCIAS QUE SE ENCARGAN DE LA TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LOS ALMENDROS Calle: TERCERA Número:
SOLAR 25 Referencia: DIAGONAL A LA TIENDA MARIA Manzana: O Telefono Trabajo: 2450850


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



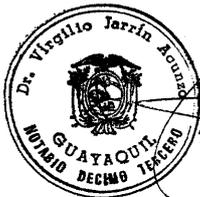
Ma. José Luque Macías
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: M.LM030937 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/10/2008

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 02 fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.-Cúantía: Indeterminada. -Guayaquil, Septiembre 28/2010



[Handwritten Signature]
Dra. Norma Morán de Rendón
Notaria Octava del Cantón Guayaquil
Encargada de la Notaría Decimotercera de Guayaquil

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



AGENTES NACIONALES DE ADUANA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A. ,
CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Septiembre de dos mil diez, a las 11H00, en el local social de la compañía, situado en Ave. 9 de Octubre No.2009 y Los Ríos, Piso 13 – Oficina 3, se reúnen todos los accionistas de la compañía **CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.** , quienes por unanimidad y fundamentos en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1). Aumento del Capital Suscrito.-

Los accionistas presentes son: *Laura Josefina Pinzón Gavilanes, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Luis Washington Villacreses Haro, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunida en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.-*

Preside la sesión el Señor Luis Washington Villacreses Haro, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Señora Laura Josefina Pinzón Gavilanes, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que es conveniente para una mejor administración financiera y contable aumentar el capital de la compañía en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y dos mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, parte del cual será cancelado con la Reinversión de las Utilidades por CUARENTA Y DOS MIL TREINTA DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América; y, en numerario CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América,



AGENTES NACIONALES DE ADUANA

*moción que la Junta Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y dos mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que compañía girará con un capital suscrito de **CUARENTA Y TRES MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, parte del cual será cancelado con la reinversión de las Utilidades por **CUARENTA Y DOS MIL TREINTA DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR** de los Estados Unidos de América; y, en numerario **CIENTO SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR** de los Estados Unidos de América.-*

Después de una corta deliberación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la forma de pago de las cuarenta y dos mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los accionistas de la compañía, las mismas que deben atribuirse y asignarse a los accionistas en proporción a las que en la actualidad poseen de acuerdo al cuadro adjunto.-

*En razón del aumento del capital suscrito la Junta General la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y TRES MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la cuarenta y tres mil inclusive.*

*Los títulos o los certificados provisionales de las acciones estarán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones que determina la Ley de Compañías, pudiendo representar una o más acciones. Cada acción que tuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionista. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.- **HASTA AQUÍ EL ARTICULO REFORMADO.-***

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.-

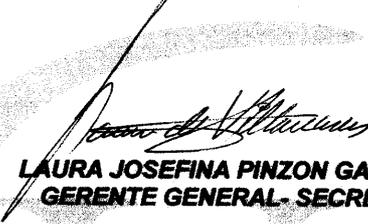
Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura.- Leída que fue por los



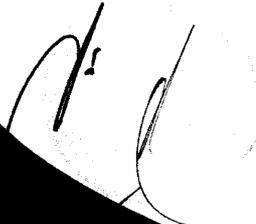
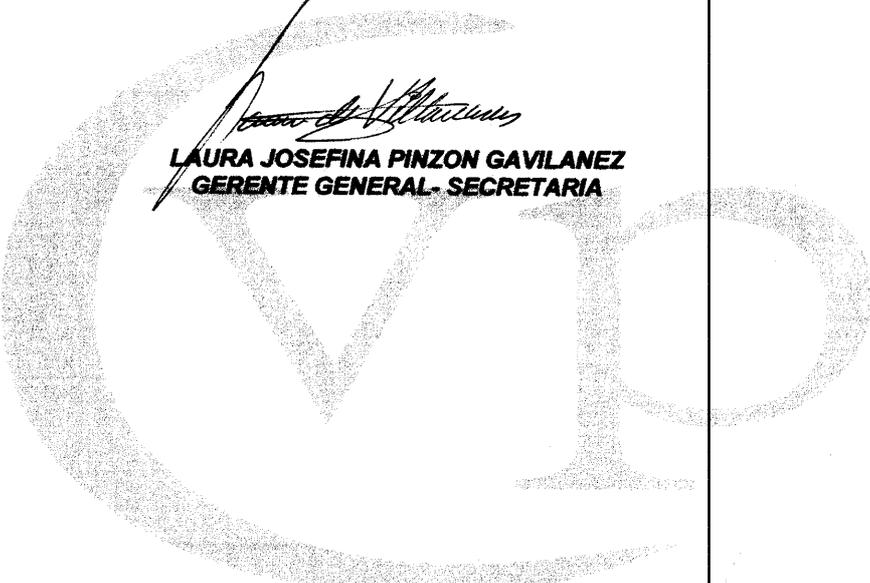
AGENTES NACIONALES DE ADUANA

presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretaria.- f). Luis Washington Villacreses Haro.- f). Laura Josefina Pinzón Gavilanes.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Septiembre 14 de 2010.



LAURA JOSEFINA PINZON GAVILANEZ
GERENTE GENERAL- SECRETARIA



Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio "El Marqués", piso No.13 oficina No.3
PBX: 2-450850 - P.O. BOX: 09-01-4240 - www.consortiovyp.com - Guayaquil-Ecuador

CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	FORMA DE PAGO					CAPITAL SUSCRITO	TOTAL SUSCRIPCION ACCIONES DE US \$ 1,00	TOTAL ACCIONES	ACCIONES \$ 1,00
	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES \$ 1,00	%	UTILIDADES NO DISTRIB.	NUMERARIO				
LAURA JOSEFINA PINZON GAVILANES	400	400,00	50	21.015,36	84,64	21.100,00	21.100,00	21.500,00	21.500,00
LUIS WASHINGTON VILLACRESES HARO	400	400,00	50	21.015,36	84,64	21.100,00	21.100,00	21.500,00	21.500,00
TOTAL	800	800,00	800	42.030,72	169,28	42.200,00	42.200,00	43.000,00	43.000,00

Laura Josefina Pinzon Gavilanes
**LAURA JOSEFINA
 PINZON GAVILANES**
 Gerente General

Luis Washington Villacreses Haro
**LUIS WASHINGTON
 VILLACRESES HARO**
 Presidente

[Handwritten mark]



1 estatuto social de la compañía, en los tér-
2 minos acordados en la Junta General Extra-
3 ordinaria de Accionistas, anteriormente
4 mencionada.- Los accionistas que suscriben
5 el aumento de capital son de nacionalidad
6 ecuatoriana.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPE-**
7 **CIAL.-** La compareciente señora LAURA JOSE-
8 FINA PINZÓN GAVÍLANEZ, en su calidad de
9 Gerente General y representante legal de la
10 compañía **CONSORCIO VILLACRESES & PINZÓN**
11 **S.A.**, declara BAJO JURAMENTO, que se en-
12 cuentra correctamente integrado el aumento
13 de capital. Así mismo declara BAJO JURA-
14 MENTO, que su representada a la fecha no es
15 contratista de ninguna obra pública que
16 corresponda al Estado o a cualesquiera de
17 sus Instituciones. Sírvase usted señor
18 Notario, agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la completa validez de la pre-
20 sente escritura.- **ABOGADO ROLANDO GARCIA**
21 **MACIAS** Registro número nueve mil qui-
22 nientos once.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-
23 Quedan agregados a mi Registro, formando
24 parte integrante de la presente escritura
25 pública, todos los documentos habilitan-
26 tes que se han considerado pertinentes
27 para dar la solemnidad que requiere el
28 presente Instrumento Público.- El

1 compareciente me presentó sus respectivos
2 documentos de Identificación Personal.-
3 Leída que le fue la presente escritura,
4 de principio a fin y en alta voz, por mi
5 el Notario al interviniente, éste la
6 aprobó en todas y cada una de sus partes,
7 se afirmó, ratificó y firma en unidad de
8 acto y conmigo, el Notario, de todo lo
9 cual DOY FE.-

10
11
12
13 p) *Consorcio Villacreses*
CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.

14 f) Sra. LAURA JOSEFINA PINZON GAVILANEZ

15 C.C.# 090578298-3

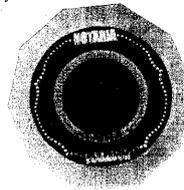
16 C.V.# 150-0618

17 RUC.# 0992170085001

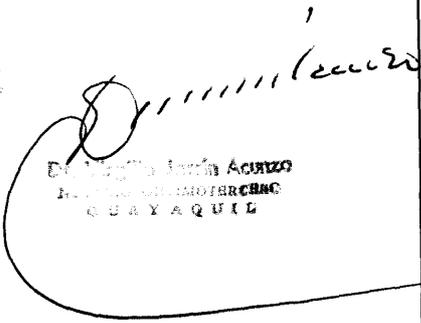
La Notaria
[Firma]

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Octubre del año dos mil diez.

[Firma]
Notario



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0008449 de fecha 6 de Diciembre del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 28 de Septiembre del 2010.- Guayaquil, 7 de Diciembre del 2010.


Domingo Jesús Acuña
Intendente de Comercio
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 63.389
FECHA DE REPERTORIO: 14/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0008449, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. **HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 6 de Diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.**, de fojas 133.425 a 133.442, Registro Mercantil número 23.817.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63389



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC.IJ.DJC-G-10.0008449, dictada el 06 de Diciembre del 2010, por el Ab. Humberto Moya González Intendente de Compañías de Guayaquil, se tomó nota de la Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto que contiene la resolución antes referida, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO VILLACRESES & PINZON S.A.**, otorgada el 14 de Mayo del 2001.- Guayaquil, Veintisiete de Diciembre del dos mil diez.- 9

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

